INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 1
ID N° 280.070

a. **Se modifica el Anexo B. Datos de la Contratacion (DDLC) – Punto 30; quedando redactado como sigue:**

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

30. Se otorgará Anticipo: Si se otorgara Anticipos, según lo estipulado en el Anexo B. Punto 27

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.